

## Expedición de Certificado de Residencia

### Descripción:

Trámite para obtener el documento que permite a los habitantes de la demarcación delegacional acreditar que residen en un lugar determinado de la misma.

### Requisitos:

- Formato TCOYOACAN\_ECR\_1 debidamente formulado.
- Identificación oficial vigente.
- Documentos en los que conste el domicilio del interesado, en su defecto, la manifestación por escrito del titular del inmueble de que el solicitante reside en el domicilio señalado, o cualquier otra prueba que lo acredite.
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Tener residencia en el domicilio por lo menos seis meses un día.

### Formato:

[TCOYOACAN ECR 1](#)

### Costo:

Art. 248-XII

### Tiempo de realización:

SIN DETERMINAR

### Horario de Atención

**De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes**

**Nota** Los formatos deberán ser impresos a doble cara

### Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México  
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360